



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4572** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2304788).-

PARANÁ; 01 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Seminario-Taller: "*Estrategias y recursos para la enseñanza del Dibujo Técnico en la Educación Técnico Profesional*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el dibujo técnico es la representación gráfica, verdadera y clara de los objetos y superficies que tienen lugar en el mundo de las ideas de los técnicos, siendo esta una asignatura que propone, entre otros fines, activar la imaginación espacial, fomentar la observación, el análisis de formas y el desarrollo de la habilidad de ejecución, por lo que en la presente instancia se desarrollaran actividades teórico-prácticas que resultarán propicias para lograr la correcta lectura e interpretación de planos como acción elemental;

Que como objetivos se pretende que los asistentes reflexionen acerca de la importancia del dibujo técnico como espacio fundamental para el desarrollo de competencias específicas del futuro técnico, que realicen actividades específicas de dibujo y construcción que les permitan repensar la propia práctica y perfeccionarla, diseñar una propuesta didáctica que responda al enfoque sostenido para que sea llevada al aula, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de la Modalidad Técnico Profesional con competencia en Dibujo Técnico, Directivos, Regentes, Jefes de Taller y estudiantes del Profesorado de Educación Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 48 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

De:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4572

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2304788).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Seminario-Taller: "*Estrategias y recursos para la enseñanza del Dibujo Técnico en la Educación Técnico Profesional*", organizado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., destinado a docentes de la Modalidad Técnico Profesional con competencia en Dibujo Técnico, Directivos, Regentes, Jefes de Taller y estudiantes del Profesorado de Educación Técnico Profesional, con un total de cuarenta y ocho (48) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:**

Docentes de Educación Técnico Profesional con Competencia para Dibujo Técnico, Directivos, Regentes, Jefes de Taller: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

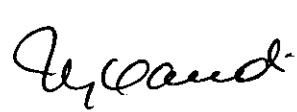
**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Eloquentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente ACMEER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de L...  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos